MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO

SNPP
SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

UOC N° 102 /13

Asunción, 02 de octubre de 2013

Señores
SAN CAYETANO S.R.L.
RUTA 2 MCAL ESTIGARRIBIA KM 26
TEL: 0228 639.132
Presente.

En representación de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) del Servicio Nacional de Promoción Profesional, me dirijo a Usted con el objeto de comunicarle la CANCELACION de los Ítems 1, 2, 3, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 53, 54, 55, 59, 62, 66, 67, 68, 69, 70, 73, 74, 75, 76, 78 y 79 del Llamado a Licitación Pública Nacional LPN N° 02/2013, para la "ADQUISICION DE HERRAMIENTAS MAYORES" con ID Nº 257.465.

La cancelación ha sido dispuesta conforme al Art. 31° CANCELACION DE LA LICITACION, de la Ley de Contrataciones Públicas que expresa: "Las Convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoque la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar las obras, o que de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos, las entidades y a las municipalidades, en todos los casos de cancelación de la licitación los oferentes no tendrán derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna".

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para saludarle muy atentamente.

LIC. ANA LETICIA SEGOVIA MARSÁ
Directora Interina de la UOC
SERVICIO NACIONAL DE PROMOCION PROFESIONAL

REPORTE DE TRANSMISION

3 OCT. 2013 10:14

SU LOGO :
SU NÚMERO DE FAX : 021605490

N° OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01 0228639132	3 OCT. 10:13	01'02	TRANS 01		OK

APAGAR REPORTE, PRESIONE 'MENU' #04.
SELECCIONE OFF USANDO '+' O '-'.

Recibido por Liza Acosta

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO

SNPP
SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

UOC N° 109 /13

Asunción, 02 de octubre de 2013

Señores
AUTOMOTIVE S.A.I.E.
RUTA MCAL ESTIGARRIBIA 1126
TEL: 021 510.480
Presente.

En representación de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) del Servicio Nacional de Promoción Profesional, me dirijo a Usted con el objeto de comunicarle la CANCELACION de los Ítems 1, 2, 3, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 53, 54, 55, 59, 62, 66, 67, 68, 69, 70, 73, 74, 75, 76, 78 y 79 del Llamado a Licitación Pública Nacional LPN N° 02/2013, para la "ADQUISICION DE HERRAMIENTAS MAYORES" con ID Nº 257.465.

La cancelación ha sido dispuesta conforme al Art. 31° CANCELACION DE LA LICITACION, de la Ley de Contrataciones Públicas que expresa: "Las Convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoque la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar las obras, o que de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos, las entidades y a las municipalidades, en todos los casos de cancelación de la licitación los oferentes no tendrán derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna".

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para saludarle muy atentamente.

LIC. ANA LETICIA SEGOVIA MARSÁ
Directora Interina de la UOC
SERVICIO NACIONAL DE PROMOCION PROFESIONAL

03/10/13 Gmail - NOTIFICACION SNPP ID 257.465

Gmail by Google

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES <uocsnpp@gmail.com>

NOTIFICACION SNPP ID 257.465

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES <uocsnpp@gmail.com> 3 de octubre de 2013 11:14
Para: servicios@automotive.com.py

AUTOMOTIVE S.A.I.E.pdf
151K

UOC N° 110 /13

Asunción, 02 de octubre de 2013

Señores
N&H S.A.
CEFERINO RUIZ 836
TEL: 021.527528
Presente.

En representación de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) del Servicio Nacional de Promoción Profesional, me dirijo a Usted con el objeto de comunicarle la CANCELACION de los Ítems 1, 2, 3, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 53, 54, 55, 59, 62, 66, 67, 68, 69, 70, 73, 74, 75, 76, 78 y 79 del Llamado a Licitación Pública Nacional LPN N° 02/2013, para la "ADQUISICION DE HERRAMIENTAS MAYORES" con ID Nº 257.465.

La cancelación ha sido dispuesta conforme al Art. 31° CANCELACION DE LA LICITACION, de la Ley de Contrataciones Públicas que expresa: "Las Convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoque la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar las obras, o que de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos, las entidades y a las municipalidades, en todos los casos de cancelación de la licitación los oferentes no tendrán derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna".

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para saludarle muy atentamente.

LIC. ANA LETICIA SEGOVIA MARSÁ
Directora Interina de la UOC
SERVICIO NACIONAL DE PROMOCION PROFESIONAL

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO · SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL · UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Gmail by Google

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
<uocsnpp@gmail.com>

Notificacion SNPP ID 257.465

1 mensaje

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES 3 de octubre de 2013
<uocsnpp@gmail.com> 10:12
Para: nesca@tigo.com.py

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO

SNPP
SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

UOC N° 111 /13

Asunción, 02 de octubre de 2013

Señores
ELECTRO MEC
PITIANTUTA N° 1439
TEL: 021.529.126
Presente.

En representación de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) del Servicio Nacional de Promoción Profesional, me dirijo a Usted con el objeto de comunicarle la CANCELACION de los Ítems 1, 2, 3, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 53, 54, 55, 59, 62, 66, 67, 68, 69, 70, 73, 74, 75, 76, 78 y 79 del Llamado a Licitación Pública Nacional LPN N° 02/2013, para la "ADQUISICION DE HERRAMIENTAS MAYORES" con ID Nº 257.465.

La cancelación ha sido dispuesta conforme al Art. 31° CANCELACION DE LA LICITACION, de la Ley de Contrataciones Públicas que expresa: "Las Convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoque la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar las obras, o que de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos, las entidades y a las municipalidades, en todos los casos de cancelación de la licitación los oferentes no tendrán derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna".

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para saludarle muy atentamente.

LIC. ANA LETICIA SEGOVIA MARSÁ
Directora Interina de la UOC

Gmail by Google

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
<uocsnpp@gmail.com>

Notificacion SNPP ID 257.465

1 mensaje

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES 3 de octubre de 2013
<uocsnpp@gmail.com> 10:10
Para: electro-mec@hotmail.com

ELECTRO MEC.pdf
148K

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO

SNPP
SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

UOC N° 113 /13

Asunción, 02 de octubre de 2013

Señores
FLUIDOS S.R.L.
EUSEBIO AYALA N° 3361
TEL: 021.607.686
Presente.

En representación de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) del Servicio Nacional de Promoción Profesional, me dirijo a Usted con el objeto de comunicarle la CANCELACION de los Ítems 1, 2, 3, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 53, 54, 55, 59, 62, 66, 67, 68, 69, 70, 73, 74, 75, 76, 78 y 79 del Llamado a Licitación Pública Nacional LPN N° 02/2013, para la "ADQUISICION DE HERRAMIENTAS MAYORES" con ID Nº 257.465.

La cancelación ha sido dispuesta conforme al Art. 31° CANCELACION DE LA LICITACION, de la Ley de Contrataciones Públicas que expresa: "Las Convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoque la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar las obras, o que de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos, las entidades y a las municipalidades, en todos los casos de cancelación de la licitación los oferentes no tendrán derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna".

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para saludarle muy atentamente.

LIC. ANA LETICIA SEGOVIA MARSÁ
Directora Interina de la UOC

Gmail by Google

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
<uocsnpp@gmail.com>

Notificacion SNPP ID 257.465

1 mensaje

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES 3 de octubre de 2013 10:08
<uocsnpp@gmail.com>
Para: fluidossrl@yahoo.com.ar

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO

SNPP
SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

UOC N° 112 /13

Asunción, 02 de octubre de 2013

Señores
SPRINT DATA S.R.L.
INDIA JULIANA 4195
TEL: 021. 226.686
Presente.

En representación de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) del Servicio Nacional de Promoción Profesional, me dirijo a Usted con el objeto de comunicarle la CANCELACION de los Ítems 1, 2, 3, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 53, 54, 55, 59, 62, 66, 67, 68, 69, 70, 73, 74, 75, 76, 78 y 79 del Llamado a Licitación Pública Nacional LPN N° 02/2013, para la "ADQUISICION DE HERRAMIENTAS MAYORES" con ID Nº 257.465.

La cancelación ha sido dispuesta conforme al Art. 31° CANCELACION DE LA LICITACION, de la Ley de Contrataciones Públicas que expresa: "Las Convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoque la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar las obras, o que de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos, las entidades y a las municipalidades, en todos los casos de cancelación de la licitación los oferentes no tendrán derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna".

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para saludarle muy atentamente.

LIC. ANA LETICIA SEGOVIA MARSÁ
Directora Interina de la UOC
SERVICIO NACIONAL DE PROMOCION PROFESIONAL

Gmail - Notificacion SNPP ID 257.465 https://mail.google.com/mail/?ui=2&ik=37c31d4087&view=pt&sear

Gmail by Google

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
<uocsnpp@gmail.com>

Notificacion SNPP ID 257.465

1 mensaje

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES 3 de octubre de 2013
<uocsnpp@gmail.com> 10:03
Para: info@sprintdata.com.py

JUSTICIA Y TRABAJO

SNPP
SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

UOC N° 114. /13

Asunción, 02 de octubre de 2013

Señores
J Y G IMPORT
PEDRO GETTER Y DE LAS RESIDENTAS
EMAIL: jg.grupodc@gmail.com
Presente.

En representación de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) del Servicio Nacional de Promoción Profesional, me dirijo a Usted con el objeto de comunicarle la CANCELACION de los Ítems 1, 2, 3, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 53, 54, 55, 59, 62, 66, 67, 68, 69, 70, 73, 74, 75, 76, 78 y 79 del Llamado a Licitación Pública Nacional LPN N° 02/2013, para la "ADQUISICION DE HERRAMIENTAS MAYORES" con ID Nº 257.465.

La cancelación ha sido dispuesta conforme al Art. 31° CANCELACION DE LA LICITACION, de la Ley de Contrataciones Públicas que expresa: "Las Convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoque la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar las obras, o que de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos, las entidades y a las municipalidades, en todos los casos de cancelación de la licitación los oferentes no tendrán derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna".

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para saludarle muy atentamente.

LIC. ANA LETICIA SEGOVIA MARSÁ
Directora Interina de la UOC
SERVICIO NACIONAL DE PROMOCION PROFESIONAL

Gmail by Google

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
<uocsnpp@gmail.com>

Notificacion SNPP ID 257.465

1 mensaje

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES 3 de octubre de 2013
<uocsnpp@gmail.com> 10:15
Para: guillermollano@gmail.com

J Y G IMPORT.pdf
154K